

DE «EMBAXADORA» A «EMBAXADOR»:

CARTAS DE LA MARQUESA DE MIRABEL AL CONDE DE GONDOMAR (1622)

From «ambadress» to «ambassador»:

letters from the marchioness of Mirabel to the count of Gondomar (1622)

Diego Herrero García
Universidad de Valladolid
diego.herrero.garcia@uva.es

Cómo citar este artículo / Citation: Herrero García, Diego (2023). «De ‘embaxadora’ a ‘embaxador’: Cartas de la marquesa de Mirabel al conde de Gondomar (1622)». Avisos. Noticias de la Real Biblioteca, 29 (100), pp. 9-22.

Resumen: Entre los albores del verano de 1622 y enero de 1623, la marquesa de Mirabel, casada con el embajador de Felipe IV en Francia, quedó al frente de la legación parisina en ausencia de su marido. Durante su «regencia», así como en los meses anteriores, cuatro cartas con presencia de su mano fueron remitidas al conde de Gondomar, embajador saliente de Inglaterra. A través de ellas, nos es posible aproximarnos a los poco conocidos intercambios epistolares entre actores diplomáticos femeninos y masculinos del periodo moderno y ofrecer una primera valoración de su papel como «embajadora regente».

Palabras clave: Nueva Historia Diplomática; género; embajadoras; correspondencia; Diego Sarmiento de Acuña; Francisca de Zúñiga y Dávila; Francia.

Abstract: From the early summer of 1622 to January 1623, the Marchioness of Mirabel, married to Philippe IV’s ambassador to France, took charge of the embassy in Paris in the absence of her husband. During its «regency» and the previous months, four letters from its own handwriting were exchanged with the Count of Gondomar, outgoing ambassador to England. Through them we can explore the little-known exchange of letters between male and female diplomatic actors from the Early Modern period and put forward a first assessment of its role as «ambadress regent».

Keywords: New Diplomatic History; gender; ambadress; letter writing; Diego Sarmiento de Acuña; Francisca de Zúñiga y Dávila; France.

Introducción. Mujeres y diplomacia en el epistolario del conde de Gondomar

Desde hace al menos dos siglos, la correspondencia de Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), primer conde de Gondomar, ha suscitado el interés de investigadores nacionales y extranjeros en tanto observatorio sin par del universo de la diplomacia española durante las primeras décadas del siglo XVII. Desde los estudios decimonónicos más clásicos hasta las propuestas de vanguardia, es difícil elaborar un listado sistemático de todos los trabajos que han recurrido a este corpus documental tan extenso como fragmentado. No obstante, empero su riqueza y relativa accesibilidad (Andrés Escapa, Domingo Malvadi & Rodríguez 2001: 187-201), hasta la fecha apenas se han explorado las posibilidades que ofrece a la hora de conocer el papel de las mujeres en el ámbito de las relaciones exteriores durante el periodo moderno. Lo cierto es que el conde, en el contexto de sus desempeños como embajador en Londres (1613-1618/1620-1622), mantuvo correspondencia principalmente con varones, pero también con ciertas mujeres.

Durante la clausura del Seminario Internacional «Conde de Gondomar», celebrado en marzo de 1999 en la Real Biblioteca de Palacio Real (Madrid), el difunto John H. Elliot apuntó cuatro líneas de trabajo de cara al futuro. Una de ellas concernía a los estudios históricos sobre la mujer, con especial énfasis en Constanza de Acuña y Avellaneda (1570-1632), la segunda esposa del conde, entre otras corresponsales (*Avisos* 16 (1999)). Sus acertadas reflexiones se hacían eco de aquellos acercamientos biográficos a la figura de Gondomar que, desde mediados de los años setenta, habían reseñado la activa —y hasta entonces obviada— contribución de doña Constanza a la carrera política de su marido (Tobío Fernández 1974; Manso Porto 1996; García Oro 1997). Con la llegada del nuevo milenio se asiste a una mayor preocupación por la condesa en la historiografía, plasmada en la aparición de ensayos dedicados en exclusiva a su figura y correspondencia propia (Bezós 2012; Mó Romero & Maeso Fernández 2022a y b). En la senda de esta novedosa línea de investigación, nosotros hemos abordado por primera vez su rol como esposa de embajador durante la primera legación inglesa del conde (1613-1618), incluyendo el singular proyecto de que quedase en París en el ínterin en que su marido, designado como plenipotenciario ante Luis XIII (1610-1643), pasaba por Madrid para después retornar a su puesto (Herrero García 2023: 57-82).

Aun cuando el perfil político-diplomático de doña Constanza todavía no se encuentra suficientemente estudiado, aquí se ha optado —siguiendo la hoja de ruta marcada por Elliot en lo referido a la ampliación de nuestra mirada hacia las mujeres integradas en la red epistolar del conde— por llamar la atención sobre otra esposa de embajador que también dejó su huella en la correspondencia de Gondomar: Francisca de Zúñiga y Dávila, tercera marquesa titular de Mirabel y consorte de su primo, Antonio Dávila y Zúñiga (1590-1650), embajador del Rey Católico en Francia entre 1621 y 1632. La relevancia de la marquesa en dicha misión diplomática ha sido ponderada desde hace algunos años por la historiografía: sabemos que la elección del marqués se debió en gran medida a su esposa, en tanto se valoró favorablemente que estuviese casado con una mujer capaz de desenvolverse en ambientes cortesanos y de acceder con facilidad a la Reina Cristianísima, Ana María Mauricia de Austria (1601-1666), al tiempo que, en septiembre

de 1629, con la salida del marqués de Mirabel hacia Bruselas, el Consejo de Estado decidió conferir a su esposa el gobierno de la embajada de manera temporal, con el apoyo del secretario Antonio Navaz (Hugon 2004: 162; Bueno Blanco 2021: 901-916). Sin embargo, no se ha llegado a concretar cuáles fueron los ámbitos de actuación específicos de la marquesa como esposa de embajador en Francia durante la larga legación de su marido.

Con el ánimo de promover nuevos estudios de género y diplomacia a partir del epistolario gondomariense, en este artículo se analizan las cartas intercambiadas entre la marquesa de Mirabel y el conde de Gondomar en 1622 que se conservan en la Biblioteca Nacional de España (Madrid)¹. Dichos documentos —de los que, por lo que sabemos, no se había dado noticia hasta la fecha— revisten un notable interés, al constituir uno de los pocos ejemplos conocidos de correspondencia entre una esposa de embajador destinado a una corte determinada y un plenipotenciario radicado en otra diferente. Esto convierte a estas cartas en una extraordinaria ventana desde la que contemplar las relaciones entre actores diplomáticos masculinos y femeninos en el seno del entramado de legaciones construido por la Monarquía de España a comienzos del siglo XVII. Por añadidura, en su mayoría fueron escritas cuando la marquesa se encontraba sola en la embajada parisina; momento particularmente sensible en la carrera de una esposa de embajador, tal y como se explica más adelante.

Las cartas aquí consideradas se cotejan asimismo con el intercambio epistolar que el marqués mantuvo con Gondomar con el propósito de efectuar una lectura comparativa que nos permita dilucidar, por un lado, cómo influía el género en la comunicación entre «embaxadores» y «embaxadoras» del periodo moderno y, por otro, qué actividades desempeñó la marquesa en solitario en París.

«Embajadoras regentes» de la Edad Moderna: el caso de la marquesa de Mirabel

El encuentro entre la Historia de las Mujeres y de Género y la Historia Diplomática ha posibilitado que, en el contexto historiográfico actual, se reconozca sin ambages que algunas mujeres de la élite europea se arrojaron, con anterioridad al siglo XIX, cometidos diplomáticos formales, al tiempo que otras muchas participaron en las relaciones exteriores por medio de canales informales (Aggestam & Towns 2018: 13-14; Pohlig 2021: 1062-1076). Desde la aparición en 2016 de la publicación fundacional coordinada por Glenda Sluga y Carolyn James se han multiplicado las investigaciones centradas en la actividad diplomática de distintos perfiles femeninos, entre los que despuntan las esposas de embajadores, quienes, desde la segunda mitad del siglo XVI, fueron investidas

¹ Ordenadas cronológicamente, son estas:

[1] Carta de la marquesa de Mirabel a Gondomar, (21/02/1622). BNE, Mss. 18428, f. 24r.

[2] Carta del marqués y la marquesa de Mirabel a Gondomar, (Jueves Santo, [13/04/1622]). BNE, Mss. 18428, f. 42r.

[3] Carta de la marquesa de Mirabel a Gondomar, (28/10/1622). BNE, Mss. 18428, f. 60r-v.

[4] Carta de la marquesa de Mirabel a Gondomar, (12/11/1622). BNE, Mss. 18428, f. 63r-v.

Deseo hacer constar mi más sincera gratitud hacia al profesor Mauricio Herrero por su inestimable ayuda en la transcripción de las cartas de la marquesa, sin la que no me habría sido posible elaborar este trabajo.

con el título de «embaxatrices» (Sluga & James 2016: 4), con sus distintas variantes en cada una de las lenguas europeas.

Si hace seis años Laura Oliván Santaliestra, autora pionera dentro de este ámbito, enfatizaba la escasez de trabajos en torno a las esposas de embajadores (2017: 423), en estos momentos nos encontramos en una coyuntura expansiva que ha superado el viejo paradigma excepcionalista, por el que se juzgaba la intervención de esposas de embajadores en las materias de la legación como una rareza contraria a la cultura política imperante (Oliván Santaliestra 2016a: 68-69). Los cometidos esenciales de estas «embaxadoras» —tal y como se las denomina en la documentación en castellano— consistían en trabar amistad con la reina, crear una red de influencia como soporte de la labor de su marido y cumplir funciones de representación en la corte de acogida (Oliván Santaliestra 2016b: 400). En líneas generales, estas actuaciones se insertaban en una activa colaboración entre los integrantes de la pareja de embajadores, que ha sido descrita a través de los conceptos de *Arbeitspaar* (Oliván Santaliestra 2017: 425) y *Diplomatic Working Couple* (Kühnel 2017: 131).

Pero, ¿qué es lo que sucedía en aquellos casos en que la pareja se rompía por el lado masculino, bien por el deceso del embajador o por su salida temporal de la corte de acogida, donde quedaba su esposa en solitario? Estos episodios de separación constituyen momentos sugestivos a la hora de valorar el papel de las esposas de embajadores en el mundo diplomático, en tanto nos permiten simultáneamente conocer en detalle las atribuciones que les correspondían de manera cotidiana, así como su capacidad de asumir autónoma o semiautónomamente, y con un mayor o menor grado de reconocimiento oficial, el gobierno de una legación diplomática. Las epístolas de la marquesa de Mirabel que a continuación pasaremos a examinar se enmarcan en una «regencia» en la embajada parisina; situación que, sin dejar de ser excepcional, cuenta cada vez con más ejemplos conocidos, si bien la disparidad entre ellos resulta muy significativa.

Así, hubo «embaxadoras» que se pusieron temporalmente al frente de la negociación a raíz del fallecimiento de su cónyuge: en 1685, a la muerte del embajador de Francia ante la Sublime Puerta, el conde de Guilleraques, su esposa Anne-Marie de Pontac tomó las riendas de la misión en contra de las pretensiones del secretario de la embajada. (Kühnel 2022: 1004-1008). Menos ortodoxo —aunque, en muchos sentidos, similar— es el caso de Marie Petit, acompañante de Jean-Baptiste Fabre, agente francés destinado a la Persia safávida, a cuya muerte en 1706 ella se proclamó como representante francesa autorizada con escasa oposición inicial, para terminar siendo sustituida por la fuerza (Lauzon 2014: 341-371). Mayor fue el éxito de Catharina Stopia, casada con el agente sueco en Moscú fallecido en 1632, quien desde entonces y hasta 1634 gestionó las recientemente entabladas relaciones sueco-rusas con el beneplácito de las autoridades de Estocolmo (Tischer 2001: 307-308).

El establecimiento de un régimen de interinidad en femenino en un puesto diplomático europeo premoderno también se podía producir con motivo de un lapso de abandono por parte de su titular varón. Quizás el ejemplo mejor estudiado a este respecto sea el de la inglesa Anne Fanshawe en Madrid. Mientras su marido se encontraba negociando en Portugal, entre enero y marzo de 1666, ella actuó como una verdadera regente: recibió correspondencia oficial de Inglaterra, manejó cifras, remitió cartas de personajes clave de

la corte madrileña a su esposo, mantuvo entrevistas con ministros españoles... (Oliván Santaliestra 2016a: 75-76 y 80-81; Castañeda Fernández 2018: 72-75). Casi por las mismas fechas, en 1673, su compatriota Utricia Swann, casada con William Swann, embajador inglés ante la Liga Hanseática, asumía los asuntos de la embajada en ausencia de su marido; pero aún más significativo es el caso de Margery Norris, desposada con el que fuera embajador de Isabel I (1558-1603) en Francia, Henry Norris. Durante sus frecuentes salidas de la corte parisina, su mujer contribuyó a la circulación de información diplomática entre las cortes de origen y destino, llegando así a tener un mejor conocimiento de los asuntos políticos contemporáneos que el propio marido (Allen 2019: 633-636).

Al igual que los Norris décadas atrás, los Mirabel vivieron varias separaciones durante su largo destino en Francia debido a la itinerancia del monarca galo. Tal y como adelantábamos, es bien sabido que la marquesa de Mirabel tomó a su cargo la «regencia» de la embajada en 1629, pero aquella no era la primera vez que quedaba sola con sus hijos en París por un determinado periodo de tiempo: desde el mismo momento de su nombramiento, Dávila y Zúñiga recibió órdenes de efectuar viajes dentro de Francia, durante los que era preciso «dejar casa en Paris y, como es fuerça, que la tenga la Marquesa» (Archivo General de Simancas [AGS], *Estado*, K. 1479, 22). A finales de 1621, hubo de acompañar a Luis XIII en su desplazamiento a Burdeos, no regresando a la ciudad del Sena hasta el 11 de enero del año siguiente (AGS, *Estado*, K. 1479, 5, 6 y 10). Otra breve salida tuvo lugar entre marzo y mayo de 1622 ([BNE, Mss. 18428, ff. 40r, 43r y 45r), seguida de un apartamiento más prolongado de la pareja de embajadores desde los inicios de la etapa estival hasta enero de 1623 ligado a las campañas contra los rebeldes hugonotes en el sur capitaneadas por el rey galo (AGS, *Estado*, K. 1479, 29 y 52). Fue concretamente durante la última de estas ausencias del marqués cuando tuvo lugar el intercambio epistolar objeto de este trabajo.

Cartas para un embajador saliente: estrategias epistolares conjuntas y atisbos de una «regente» activa

Pese a que solo contamos con cuatro epístolas con presencia de la mano de la marquesa de Mirabel remitidas a Gondomar en 1622, sabemos que «embaxador» y «embaxadora» ya se carteaban con anterioridad. En la cuarta aquí analizada (Ilustración 1), con fecha del 12 de noviembre de 1622, doña Francisca se lamentaba de que «harto mejor me estaba ami que V.S. se estoviese en Inglaterra porque desde *alla me escribia y desde Madrid no ay ver vna carta suya*» (BNE, Mss. 18428, f. 63r). En febrero, varios meses antes de la salida de Gondomar de su puesto, decía el marqués al conde: «no se yo que disculpa dara la Marquesa a V. S. de no hauerle respondido a sus cartas pues ninguna tendre por suficiente, Bien sera menester reñirselo que seguro me tendra V.S. de su parte quando lo haga» (BNE, Mss. 18428, f. 12v).

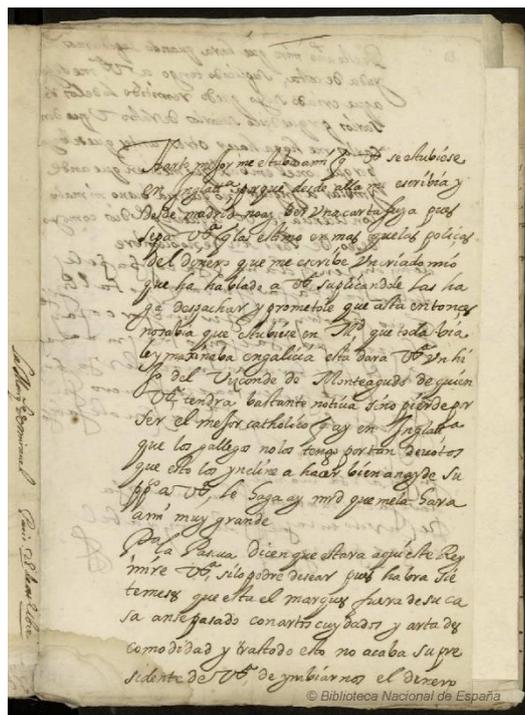


Ilustración 1: BNE, Mss. 18428, f. 63r. Imagen procedente de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

En una carta anterior (Ilustración 2) encontramos una invitación a entablar correspondencia con la marquesa o con él de manera indistinta: «bien pudiera V. S. considerar que *donde quedava la Marquesa no haçia yo la falta* [...] pues en quanto a servir a V. S. *venia a ser la Marquesa y yo vna misma cosa*» (BNE, Mss. 18428, f. 4r). La idea de la esposa del legado como su *alter ego* nos remite a la noción contemporánea de «amistad ideal», por la que aquellas personas que la compartían se fundían en una sola (Feros 2002: 219-227). El propio Gondomar empleó una retórica similar al referirse a doña Constanza durante su primera embajada en Inglaterra como «gran amiga y buena y entendida» (AGS, *Estado*, Libro 370, f. 238r). De resultas de esta concepción del matrimonio de embajadores como identidad entre sus miembros constituyentes, doña Francisca pudo ponerse al frente de la embajada —en tanto allí donde ella se encontraba estaba igualmente presente su marido— e intercambiar cartas con Gondomar desde París en ausencia del marqués.

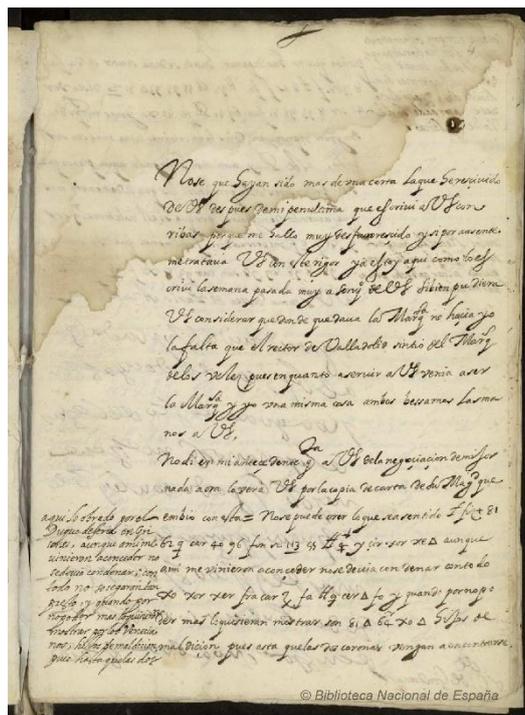
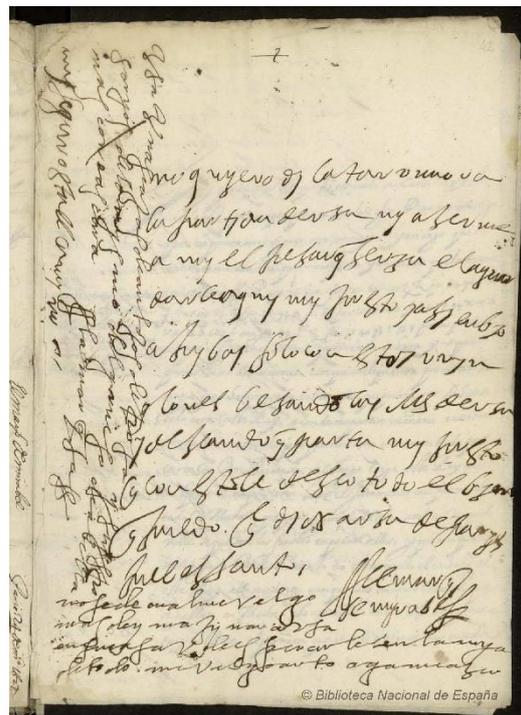
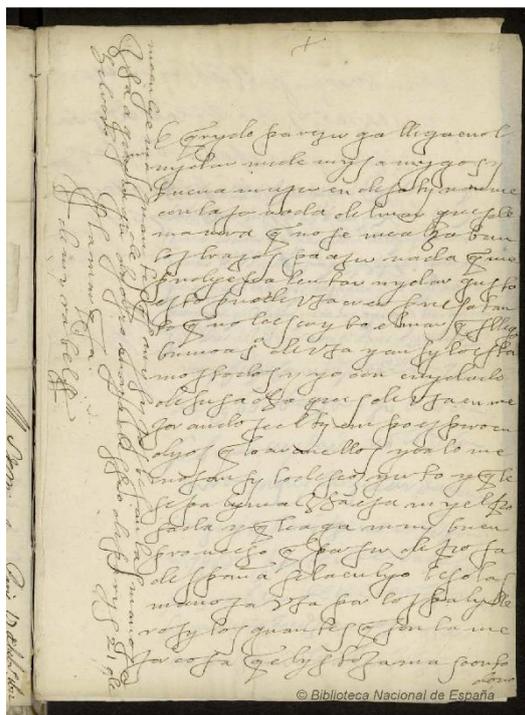


Ilustración 2: BNE, Mss. 18428, f. 4r. Imagen procedente de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

La primera de ellas (Ilustración 3) es, no obstante, anterior a la salida de su marido de la corte francesa, y parece responder a las referidas exhortaciones de Dávila y Zúñiga a que no descuidase su relación epistolar preexistente con el conde. La carta, con fecha del 21 de febrero de 1622, comienza con una referencia a las raíces gallegas de su corresponsal, ligada a una protesta galante en relación con la falta de atención que había dispensado a sus amigos en París: «E querydo parezer gallega en oluydarme de mys amygos» (BNE, Mss. 18428, f. 24r). Idéntico recurso retórico reaparece en los primeros renglones de la tercera epístola de la marquesa del 28 de octubre (BNE, Mss. 18428, f. 60r), así como en una de las que su esposo había hecho llegar a Gondomar varios meses atrás: «Auia oydó que los Gallegos haçian delas suyas alo confirmado el embaxador de Inglatterra haçiendonos la mayor trayçion del mundo en yrse sin que le bessasemos las manos» (BNE, Mss. 18428, f. 49r). Cabe hablar, por tanto, de la existencia de marcadas similitudes en el lenguaje que marido y mujer emplearon en sus respectivos contactos epistolares con el conde; similitudes que dan cuenta de una convergencia formal entre ambos que también es posible detectar en la segunda carta (Ilustración 4), escrita con motivo de la salida de Gondomar de su puesto en mayo. En ella encontramos plasmados trazos manuscritos de los dos integrantes de la pareja de embajadores, de manera que el cuerpo corresponde a la mano personal del marqués y la escritura en su parte inferior y lateral derecha a la de su esposa (BNE, Mss. 18428, f. 42r). Todo ello convierte a este

documento en una traslación al registro epistolar de la ya enunciada concepción del matrimonio de embajadores como persona única.



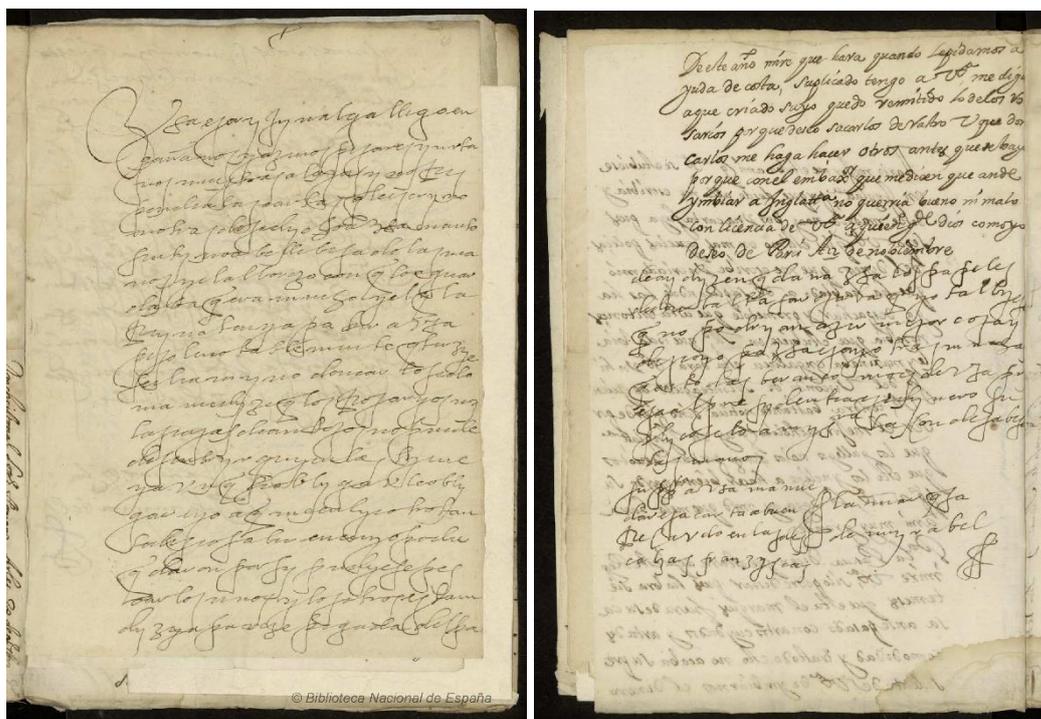
Ilustraciones 3 y 4: BNE, Mss. 18428, f. 24r y 42r. Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Por lo demás, el tema principal de ambas cartas es el intercambio de regalos entre correspondientes. En la primera, la marquesa acompaña sus palabras manuscritas con miel rosada de España en compensación por el envío desde Londres de palilleros y guantes (BNE, Mss. 18428, f. 24r). En la segunda, solicita al conde unas cajas de «antojos» y rosarios (BNE, Mss. 18428, f. 42r) sobre las que se vuelve a tratar en las dos cartas siguientes, a causa de su desaparición y las consiguientes gestiones dirigidas a su recuperación (BNE, Mss. 18428, ff. 60r y 63v). Sabemos por otros casos de estudio que la práctica de la dádiva fue una de las principales tácticas a las que recurrieron las esposas de embajadores a la hora de ganar apoyos y amistades en las cortes de acogida. Asimismo, algunas de ellas, como la propia condesa de Gondomar, hicieron del trueque de presentes uno de los pilares fundamentales de la estrategia de la pareja de embajadores de mantenimiento de sus lazos clientelares en la corte de origen desde la distancia (Herrero García 2023: 64-65). En el caso de la marquesa de Mirabel, es evidente que tanto las cortesías como los regalos que aparecen recogidos en su correspondencia con el conde se orientaban a hacer de Gondomar un valedor de sus intereses en la corte madrileña.

En la cuarta carta (Ilustración 5) de doña Francisca se alude a un criado suyo en Madrid que había pedido al conde que interviniese ante el presidente del Consejo de Hacienda para que se pagasen las provisiones correspondientes a los embajadores del Rey Católico en Francia. La cuestión reaparece más adelante, cuando la marquesa incide en que «habrá siete meses que esta el marques fuera de su casa anse pasado con artos cuidados y arta descomodidad y tratado esto no acaba su presidente de V. S. de ymbiarnos el dinero de este año mire que hará quando le pidamos ayuda de costa» (BNE, Mss. 18428, f. 63v). Sus ruegos se hacen eco de los de su marido, quien en su epístola del 17 de noviembre al

conde se lamentaba de la incapacidad de Gondomar de lograr que se acelerase el pago de lo debido a causa de la falta de fondos (BNE, Mss. 18428, f. 56v). En definitiva, nos encontramos ante una estrategia conjunta desarrollada por la pareja de embajadores que da cuenta de la existencia de concomitancias entre la correspondencia de sus dos integrantes con Gondomar no solo en el plano de lo formal —tal y como señalábamos antes— sino también en lo tocante a su intencionalidad. De hecho, la marquesa llegó a vender sus joyas dos años más tarde para cubrir las deudas de la embajada (Bueno Blanco 2018: 5); por ende, sus súplicas por carta ante Gondomar no dejaban de formar parte de sus obligaciones como esposa de embajador que había de garantizar la solvencia económica de su casa por todos los medios posibles.

Pero, más allá de esta motivación fundamental que es posible detectar detrás de la correspondencia entre «embaxadora» y «embaxador», ¿qué información nos brinda sobre los desempeños de doña Francisca como «embajadora regente» en París en 1622? En primer lugar, hemos de señalar su actuación como acompañante de la «Reina Infanta», Ana de Austria. Tal y como ya se hizo notar anteriormente, el nombramiento del marqués de Mirabel como embajador estuvo muy condicionado por los deseos de la corte madrileña de contar



Ilustraciones 5 y 6 : BNE, Mss. 18428, f. 63v, 60r. Imagen procedente de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

con una mujer de confianza junto a la hija de Felipe III en París. A juzgar por la tercera carta (Ilustración 6), doña Francisca logró cumplir con dicho cometido: en ella se nos dice que la Reina Cristianísima sintió gran pena al saber que Gondomar no pasaría por la ciudad del Sena en su viaje de regreso a la península (BNE, Mss. 18428, f. 60r), lo que delata un trato habitual y cercano entre ambas.

La posibilidad de contar con una esposa de embajador en el entorno íntimo de la reina implicaba indirectamente una mayor libertad de movimientos para el legado hispano. Así, mientras que el duque de Monteleón tuvo que enviar a un agente en su representación a la junta celebrada por Luis XIII en Ruan en 1617, mientras él permanecía en París debido a una convalecencia de la Reina Cristianísima (AGS, *Estado*, K. 1473, 154a), su sucesor, el marqués de Mirabel, pudo desplazarse en pos del monarca galo con la certeza de que Ana de Austria quedaba en buenas manos. Hemos de considerar que el acompañamiento a la reina no dejaba de ser un cometido político de primer orden, más si cabe en un momento tan sensible tanto en lo familiar como en lo político para la consorte francesa. Tras su aborto en marzo de 1622, se asiste a un deterioro de su relación con Luis XIII, lo que contribuyó a un mayor aislamiento si cabe en una corte en la que nunca se había logrado integrar (Kleinman 1985: 55-56). Durante semejante lance, la presencia de la marquesa de Mirabel hubo de ser uno de los pocos consuelos de la «Reina Infanta», al tiempo que serviría para calmar las ansiedades de las autoridades madrileñas al respecto de su delicada situación personal y matrimonial, de la que, en buena medida, pendía la preservación de las relaciones amistosas entre Austrias y Borbones.

Por lo demás, los temas relacionados con la política exterior de la Monarquía de España se encuentran de todo punto ausentes en las cuatro cartas de doña Francisca a Gondomar —si bien no conviene perder de vista que, por las mismas fechas, el marqués tampoco proporcionaba noticias a este respecto al conde, en tanto se entendía que, al hallarse en Madrid, las conocería a través de sus despachos al monarca hispano (BNE, Mss. 18428, ff. 55r-v, 56v, 65r-v, 76r-v y 85r). Únicamente contamos con una alusión a las negociaciones de un acuerdo de paz en torno al conflicto en la Valtelina —«El Marqués sé que está bueno, seys meses ha qu'está con este rey. Juzgo que se bendrán presto por estar ya echa la paz» (BNE, Mss. 18428, f. 60v)— que solo nos permite afirmar que la marquesa se encontraba en mayor o menor medida al corriente de las gestiones diplomáticas a este respecto. Una implicación más que discreta en la materia, sobre todo si la comparamos con la de su homóloga francesa en Madrid, la marquesa de Fargis, quien, a través de la reina Isabel de Borbón (1602-1644), contribuyó a que Felipe IV firmase el referido tratado (Borgognoni 2020: 10).

En cualquier caso, cabe preguntarse cómo logró la marquesa, desde París, mantenerse informada sobre el desarrollo de las conversaciones para preservar la paz en Italia. Sin duda, la fuente principal de novedades hubieron de ser las cartas de su esposo, pero también sabemos que doña Francisca mantenía por entonces correspondencia con Carlos Coloma, sustituto de Gondomar en la embajada de Inglaterra, quien se vio involucrado en la cuestión de los rosarios extraviados; así como con otros corresponsales de la corte por los que la marquesa supo «que dan a V. S. los papeles de don Baltasar [de Zúñiga]» (BNE, Mss. 18428, ff. 60r y 63v). Gracias a estos detalles nos es posible vislumbrar la existencia de una red epistolar articulada por la «embajadora regente», en torno a cuyo alcance solo es posible especular en función de las evidencias aquí analizadas. El recurso a la mano del secretario de la embajada en la cuarta carta (Ilustración 5) dirigida al conde podría interpretarse como posible indicio de una intensa actividad escritoria ligada al régimen de regencia en la embajada. Asimismo, es preciso llamar la atención sobre el establecimiento por parte de la marquesa de una línea de comunicación directa con el

sucesor del conde en Londres, probablemente con el propósito de mantener en el tiempo el necesario diálogo entre las legaciones del Rey Católico a ambos lados del Canal de la Mancha.

Finalmente, la correspondencia objeto de este trabajo permite entrever una continuidad entre ciertas tareas del embajador y aquellas desempeñadas por su esposa en solitario. En la cuarta epístola se indica que esta habría de ser entregada a Gondomar por un hijo del vizconde de Montagu, quien, a juicio de la marquesa, tenía merecida fama de «ser el mejor catholico que ay en Inglaterra que los gallegos no los tengo por tan devotos», por lo que instaba al conde a hacerle la mayor merced posible en Madrid (BNE, Mss. 18428, f. 63r). La asistencia a católicos ingleses exiliados en París formaba parte de los cometidos del embajador español allí radicado y, de hecho, constituía una de las principales materias que había de abordar juntamente con su homólogo en Londres. Así, a comienzos del mismo año, el marqués de Mirabel trató con el conde el envío de un personaje anónimo al Colegio de los Ingleses de San Albano en Valladolid y solicitó su intercesión ante un franciscano escocés encarcelado en Inglaterra (BNE, Mss. 18428, ff. 12v y 29v). En este sentido, al recibir a un señalado integrante del influyente clan católico de los Browne en París para posteriormente enviarlo ante Gondomar con sus mejores recomendaciones, doña Francisca no hacía sino asumir de manera interina uno de los cometidos de su marido ausente que requerían de comunicación por carta con quien fuera embajador del Rey Católico en Inglaterra.

Conclusiones

Si la faceta de Francisca de Zúñiga y Dávila como «embajadora» durante los primeros años de la misión de su marido en Francia apenas resulta perceptible en la documentación oficial, gracias a su correspondencia particular con Gondomar nos ha sido posible vislumbrar, aunque solo sea parcialmente, algunas de sus actuaciones como «embajadora regente» en el verano y el otoño de 1622. Es más, su propia existencia es prueba inequívoca de la voluntad de doña Francisca por preservar los contactos epistolares de su marido. Tampoco se ha de pasar por alto el hecho de que, si bien intuimos por referencias indirectas que marquesa y conde ya intercambiaron cartas de forma previa, hasta donde nosotros sabemos estas fueron las únicas preservadas por el segundo, lo que podría interpretarse como síntoma del reconocimiento por su parte de la relevancia de la marquesa como actor diplomático durante aquellos meses. En todo caso, no cabe duda de que la escritura de cartas a otros plenipotenciarios en el extranjero y ministros en la corte de origen formaba parte de los cometidos de las «embajadoras regentes», como la marquesa de Mirabel, quien incluso recurrió a los oficiales de la legación a tales efectos.

Más allá de la sugerente correlación entre «regencia» e intercambio epistolar con Gondomar —quien solo fue uno más de los corresponsales de doña Francisca durante estos meses—, resulta interesante resaltar cómo en las correspondencias de marqués y marquesa con el conde se verbaliza, en términos coetáneos, la idea de *Diplomatic Working Couple* como unión absoluta entre ambos integrantes de la pareja. Al tiempo, esta noción se ve reflejada tanto en ciertos aspectos formales como en el propósito comunicativo de las cartas. Todo ello se corresponde con lo que, a partir de otro caso de estudio, Ruggiero Sciuto (2021: 1021-1034) ha afirmado recientemente al hilo de una

actuación conjunta y coordinada de sendos integrantes de la pareja de embajadores, también en el plano de la escritura de cartas.

En lo que respecta a los contenidos de las epístolas analizadas, la parquedad en lo tocante al universo de las relaciones exteriores quizás denote una escasa implicación de la marquesa en las mismas durante su «regencia», lo que pudiera estar ligado tanto a la posición marginal que entonces correspondía a la consorte francesa como a la marcha del monarca y sus principales ministros. Sin embargo, también es razonable pensar que, si no trató cuestiones políticas con Gondomar, pudo deberse, más que a una falta de familiaridad, al hecho de que el conde, como embajador retornado, ya estaría informado sobre ellas y, por consiguiente, resultaría redundante reiterarlas. El regreso de Gondomar a Madrid en 1622 vino acompañado de grandes expectativas en torno a su futuro político, de manera que la posibilidad de que su interlocutor lograra desbloquear el envío de recursos para la embajada parisina sería el principal objetivo de doña Francisca, y no la discusión sobre la actualidad diplomática.

En suma, la documentación estudiada, a pesar de su carácter fragmentario y limitado, revela nuevos datos al respecto de las primeras experiencias de la marquesa de Mirabel como «embajadora regente»; experiencias que servirían como terreno de ensayo y aprendizaje de cara a la interinidad de 1629 —una «regencia» en un sentido aún más estricto si se quiere, en tanto en esta ocasión el monarca se encontraba en París y su marido fuera de la corte francesa. Para alcanzar un conocimiento más preciso de la ambigua figura de la «embajadora regente» dentro de la práctica diplomática europea de la Edad Moderna, con sus variantes y matices, serán necesarios otros estudios de caso que se pregunten igualmente por el alcance de la autoridad y responsabilidad de estas mujeres, junto con sus correspondientes limitaciones. A través de la reducida muestra documental aquí presentada, confiamos en haber contribuido a estimular el interés por estas cuestiones, además de haber puesto de manifiesto el potencial del epistolario gondomariense como fuente para seguir indagando en ellas.

Referencias

- Aggestam, Karin y Towns, Ann (2018). «The gender turn in diplomacy: a new research agenda». *International Feminist Journal of Politics*, 21, 9-28.
<https://doi.org/10.1080/14616742.2018.1483206>.
- Allen, Gemma (2019). «The Rise of the Ambassadors: English Ambassadorial Wives and Early Modern Diplomatic Culture». *The Historical Journal*, 62, 617-638.
<https://doi.org/10.1017/s0018246x1800016x>.
- Andrés Escapa, Pablo, Domingo Malvadi, Arantxa y Rodríguez, José Luis (2001). «La descripción automatizada de la correspondencia del conde de Gondomar». *Cuadernos de Historia Moderna*, 26, 187-201.
- Avisos 16 (1999). «Seminario Internacional “Conde de Gondomar”». *Avisos. Noticias De La Real Biblioteca*, 5 (16), 1-2.
<https://avisos.realbiblioteca.es/index.php/Avisos/article/view/98>.
- Bezos, Nuria (2012). «Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619)». En: Manuel Cabrera Espinosa y Juan Antonio López Cordero, eds. *IV Congreso Virtual sobre historia de las mujeres*. Jaén: Archivo Histórico Diocesano de Jaén, pp. 2-29.

- Borgognoni, Ezequiel (2020). «Marie Gigault de Bellefonds, ambassadress of France. Gender, power and diplomacy at the court of Charles II of Spain, 1679-1681». *Libros de la corte*, 20, 7-30.
- Bueno Blanco, Álvaro (2018). «Noblesse et diplomatie dans la Monarchie Hispanique. Le marquis de Mirabel, ambassadeur à la cour de Louis XIII (1620-1632)». *Cahiers de la Méditerranée*, 97, 229-242. <https://doi.org/10.4000/cdlm.12184>.
- ____ (2021). «Las mujeres como criterio para la designación de diplomáticos: el caso de la marquesa de Mirabel en París (1620-1632)». *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, 9, 901-916. <https://doi.org/10.13035/H.2021.09.01.50>.
- Castañeda Fernández, María (2018). «“Una embajadora con mucho imperio”. Lady Fanshaw en la corte de Madrid (1664-1666)». En: Cristina Bravo Lozano y Roberto Quirós Rosado, eds. *La corte de los chapines: mujer y sociedad política en la monarquía de España, 1649-1714*. Milán: EDUCatt, pp. 63-96.
- Feros, Antonio (2002). *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons.
- García Oro, José (1997). *Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar y Embajador de España (1567-1626). Estudio biográfico*. A Coruña: Xunta de Galicia.
- Herrero García, Diego (2023). «Al servicio de su rey y su marido. Constanza de Acuña y la agencia femenina en la diplomacia de Felipe III (1613-1618)». *Revista de Historia Moderna*, 41, 57-82. <https://doi.org/10.14198/rhm.24336>.
- Hugon, Alain (2004). *Au service du Roi Catholique: «honorable ambassadeurs» et «divins espions». Représentation diplomatique et service secret dans les relations hispano-françaises de 1598 à 1635*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Kleinman, Ruth (1985). *Anne of Austria: Queen of France*. Columbus: Ohio State University Press.
- Kühnel, Florian (2017). «'Minister-like cleverness, understanding, and influence on affairs' Ambassadors in everyday business and courtly ceremonies at the turn of the eighteenth century». En: Tracey A. Sowerby & Jan Hennings, eds. *Practices of Diplomacy in the Early Modern World c. 1410-1800*. Londres: Routledge, pp. 130-146. <https://doi.org/10.4324/9781315186375-8>.
- ____ (2022). «The Ambassador is Dead – Long Live the Ambassadress: Gender, Rank and Proxy Representation in Early Modern Diplomacy». *The International History Review*, 44, 1004-1020. <https://doi.org/10.1080/07075332.2021.1905032>.
- Lauzon, Matthew (2014). «“In the Name of the Princesses of France”: Marie Petit and the 1706 French Diplomatic Mission to Safavid Iran». *Journal of World History*, 25, 341-371.
- Manso Porto, Carmen (1996). *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626). Erudito, mecenas y bibliófilo*. A Coruña: Xunta de Galicia.
- Mó Romero, Esperanza y Maeso Fernández, María Estela (2022a). «Constanza de Acuña y Avellaneda (n. 1570), heredera de un vasto patrimonio. En su epitafio: esposa y madre». *Clepsydra: Revista de Estudios de Género y Teoría Feminista*, 22, 53-72. <https://doi.org/10.25145/j.clepsydra.2022.22.03>.
- ____ (2022b). «Correspondencia nobiliaria femenina y redes informales de poder: el epistolario de los primeros condes de Gondomar». En: María José Vilalta i Escobar, ed. *Reptes de recerca en historia de les dones*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida, pp. 278-282.

- Oliván Santaliestra, Laura (2016a). «Lady Anne Fanshawe, Ambassadress of England at the Court of Madrid (1664–1666)». En: Glenda Sluga & Carolyn James, eds. *Women, Diplomacy and International Politics since 1500*. New York: Routledge, pp. 68-85. <https://doi.org/10.4324/9781315713113-5>.
- ___ (2016b). «¿Juana o Johanna?: Cultura mixta, doble identidad y bilingüismo de las embajadoras imperiales en la Corte de Madrid (1663-1676)». En: Diana Carrión-Invernizzi, ed. *Embajadores culturales. Transferencias y lealtades de la diplomacia española de la Edad Moderna*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 397-422.
- ___ (2017). «Gender, Work and Diplomacy in Baroque Spain: The Ambassadorial Couples of the Holy Roman Empire as Arbeitspaare». *Gender & History*, 29, 423-445. <https://doi.org/10.1111/1468-0424.12290>.
- Pohlig, Matthias (2021). «Gender and the Formalisation of Diplomacy in Early Modern Europe». *The International History Review*, 44, 1062-1076. <https://doi.org/10.1080/07075332.2021.1924830>.
- Sciuto, Ruggero (2021). «The correspondence(s) of Count and Countess Lorenzi: what was the extent of an early modern ambassadress' autonomy?». *The International History Review*, 44, 1021-1034. <https://doi.org/10.1080/07075332.2021.1905033>.
- Tischer, Anuschka (2011). «Eine französische Botschafterin in Polen 1645-1646. Die Gesandtschaftsreise Renée de Guébriants zum Hofe Wladisławs IV». *L'Homme*, 12, 305-321. <https://doi.org/10.7767/lhomme.2001.12.2.305>.
- Tobío Fernández, Luis (1974). *Gondomar y Raleigh*. Santiago de Compostela: Editorial de Bibliófilos Gallegos.